



La Conquista:

Creación De Entidades Político-Territoriales En Venezuela

☺ LEE LA DESCRIPCIÓN Y UNE AL TÍTULO QUE CORRESPONDA.

**“LA CASA DE
CONTRATACIÓN DE
SEVILLA”**

Es el máximo tribunal de justicia del imperio colonial, se va a encargar de la administración de justicia en los territorios conquistados y tiene su representación en América a través de sus leyes llamadas “Leyes de Indias”. En él se van a discutir las diferencias, o los problemas que presentan los que habitan el territorio, como los súbditos del rey o los funcionarios.

**“EL CONSEJO DE
INDIAS”**

Era una institución designada por el Rey en América, consistía en nombrar un gobernador que ponía orden en las provincias, abarcaba los asuntos de índole política, militar y económica, determinando que leyes debía cumplir el que habitaba.

**“EL
VIRREINATO**

Era una institución que se encargaba de llevar toda la contabilidad correspondiente al oro recolectado en América para enviarlo a España. También, recolectaba dinero producto del comercio que realizaban los conquistadores con otros viajeros europeos, especificaban que actividad comercial iban a realizar en días determinados (por ejemplo la venta de cacao o café).

**“LA CAPITANÍA
GENERAL”**

Está presidida por un virrey que representa al rey, y tiene un tribunal que administra justicia a través de una entidad que se llama real audiencia en la cual se coloca orden en el territorio conquistado.